RESOLUCIÓN No 0-00762 DE 2026
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-006-2026. QUE TIENE POR OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, CUIDADO Y NUTRICIÓN DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA, ORIENTADOS A CONTRIBUIR A SU BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y ATENCIÓN INTEGRAL".**

EL ALCALDE MUNICIPAL en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, parágrafo primero del Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal 0-00179 de diciembre 16 de 2024 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Administración Central Municipal,

CONSIDERANDO:

Que el día 21 de septiembre de 2026, el MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA publicó en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del Proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-006-2026.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el 21 hasta el 25 de septiembre de 2026 a las 07:00 pm con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que no se presentaron observaciones a los documentos del Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-006-2026, como puede constatarse en el SECOP II a través del siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Que vencido el término para presentar limitaciones a MiPymes, se pudo evidenciar por el buzón de mensaje público del proceso Secop II identificado como MP-SAMC-006-2026, que no se presentaron solicitudes a limitación de MiPymes, por tanto, la entidad emitió el respectivo aviso comunicando a los interesados que el presente proceso no sería limitado a Mipymes.

Que mediante Resolución No 0-00732 del 21 de septiembre de 2026, se conformó el respectivo Comité Evaluador y a su vez, se designó la supervisión del contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No MP-SAMC-006-2026, quedando dicho comité integrado por **NHORA LUCERO ALDANA LOZANO**, en su calidad de Secretaria de Salud y Protección Social y/o quien haga sus veces en el cargo, como evaluador del componente técnico y a su vez como Supervisora del Contrato; **MARIA CAMILA RODRIGUEZ PINTO**, Abogada Contratista de Oficina Asesora Jurídica y de Contratación (según Obligación Especifica No 12 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 220 del 27 de julio de 2026), como evaluadora del componente jurídico; y **SHIRLEY JACKELINE ARAGÓN ORTEGA**, en su calidad de Secretaria de Hacienda y Administrativa y/o quien haga sus veces en el cargo, como evaluadora del componente financiero.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESOLUCIÓN No 0-00762 DE 2026
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-006-2026. QUE TIENE POR OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, CUIDADO Y NUTRICIÓN DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA, ORIENTADOS A CONTRIBUIR A SU BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y ATENCIÓN INTEGRAL".**

Que, por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-006-2026., con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, CUIDADO Y NUTRICIÓN DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA, ORIENTADOS A CONTRIBUIR A SU BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y ATENCIÓN INTEGRAL".**

2. Modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**

3. Cronograma:

El cronograma de este proceso será el establecido en el pliego electrónico realizado a través de la plataforma del SECOP II, Página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de:

El presupuesto oficial se estima en la suma de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($402.102.520) M/CTE.,** de la vigencia fiscal 2026, descrito así:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
REALIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTOS A PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE VIDA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA					
1	Suministro y entrega de paquetes alimentarios para preparación y consumo en el hogar, destinados a los adultos mayores beneficiarios del Programa Centro Vida, conforme a la minuta patrón y lineamientos nutricionales establecidos. (Diligenciar Anexo 1)	UND	351.567	300	105.470.000
2	Suministro de raciones alimentarias correspondientes al servicio de almuerzo, servidas en caliente, de conformidad con la minuta patrón establecida y los lineamientos nutricionales aplicables.	UND	18.428	3.200	58.968.533

RESOLUCIÓN No 0-00762 DE 2026
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-006-2026. QUE TIENE POR OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, CUIDADO Y NUTRICIÓN DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA, ORIENTADOS A CONTRIBUIR A SU BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y ATENCIÓN INTEGRAL".**

3	Suministro de raciones alimentarias tipo refrigerio, elaboradas y entregadas conforme a la minuta patrón, especificaciones técnicas y requerimientos nutricionales establecidos.	UND	8.720	3.200	27.902.933
4	Realización de valoración nutricional individual de ingreso a cargo de profesional en Nutrición y Dietética, orientada a determinar el estado nutricional de cada persona adulta mayor y establecer las recomendaciones alimentarias acordes con sus requerimientos y condiciones nutricionales particulares, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 055 de 2018.	UND	48.500	180	8.730.000
DISPOSICIÓN DE PERSONAL DE APOYO Y EQUIPO PROFESIONAL IDÓNEO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA PERFIL PROFESIONAL, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.					
5	Realización del TEST MINIMENTAL, el cual es un instrumento clínico que evalúa el estado cognitivo y mental de los adultos mayores, cada adulto mayor recibirá una (01) valoración durante el plazo de ejecución del Contrato. Cada adulto mayor recibirá la valoración de ingreso al de acuerdo a la Resolución 055 del 2018.	UNIDAD	48.500	180	8.730.000
6	Realización de actividades orientadas a la promoción, prevención y fortalecimiento de la salud mental de las personas adultas mayores, mediante talleres de intervención, participación y estimulación que permitan abordar integralmente las dimensiones emocional, cognitiva y conductual, de conformidad con el cronograma de actividades establecido y los lineamientos técnicos y normativos aplicables.	UNIDAD	1.200.000	15	18.000.000
7	Realización del ÍNDICE DE BARTHEL: Para la valoración funcional del adulto mayor, permitiendo determinar el grado de dependencia o la necesidad de ayuda para realizar las actividades básicas cotidianas. Cada adulto mayor recibirá la valoración por la profesional en salud al inicio y al final del programa. de acuerdo a la Resolución 055 del 2018.	UNIDAD	48.500	180	8.730.000
8	Realización de talleres y actividades dirigidas a las personas adultas mayores, orientadas a la promoción del bienestar integral, la participación activa, el fortalecimiento de sus capacidades y el desarrollo de habilidades en las dimensiones física, cognitiva, emocional y social, de conformidad con el cronograma establecido y los lineamientos aplicables.	UNIDAD	1.200.000	10	12.000.000
9	Capacitación y Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos reforzando su valiosa contribución al bienestar familiar y social.	UNIDAD	1.200.000	15	18.000.000
DISPOSICIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO IDÓNEO PARA APOYAR LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS CENTROS DE VIDA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA.					
10	COORDINADOR DEL PROGRAMA	MES	3.800.000	2	7.600.000
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MES	2.883.333	2	5.766.667
12	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERAL	MES	2.450.000	2	4.900.000
BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD					
13	Realización de jornadas de atención primaria en salud dirigidas a las personas adultas mayores, mediante toma de signos vitales, orientación en hábitos de vida saludable e identificación de factores de riesgo.	UNIDAD	180.000	40	7.200.000

RESOLUCIÓN No 0-00762 DE 2026
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-006-2026. QUE TIENE POR OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, CUIDADO Y NUTRICIÓN DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA, ORIENTADOS A CONTRIBUIR A SU BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y ATENCIÓN INTEGRAL".**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE FORMACIÓN EN MANUALIDADES, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LOS CENTROS DE VIDA, ORIENTADAS AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INTEGRAL.					
14	Realización de talleres de artes plásticas y/o manualidades, de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de las personas adultas mayores beneficiarias, incluyendo los materiales requeridos para su desarrollo.	UNIDAD	823.333	40	32.933.333
15	Realización de talleres de formación en danza tradicional dirigidos a las personas adultas mayores, orientados por personal técnico idóneo con experiencia en actividades culturales	UNIDAD	180.000	30	5.400.000
16	Realización de actividades de acondicionamiento físico para las personas adultas mayores, mediante ejercicios de bajo impacto, rumboterapia y ejercicios de fortalecimiento, coordinación y equilibrio, orientados al mantenimiento de la capacidad funcional, la fuerza, la resistencia y el equilibrio, y a la prevención del deterioro físico	UNIDAD	180.000	40	7.200.000
17	Realizar Talleres de Alfabetización digital, para que puedan emplear la tecnología en su vida cotidiana y desarrollar nuevas oportunidades sociales y económicas para él y su entorno familiar.	UNIDAD	180.000	20	3.600.000
18	Realizar charlas educativas y actividades recreativas con los adultos mayores sobre afianzamiento de la motricidad, promoción y prevención de la salud para mejorar estilos de vida y mantenga su celebro activo.	UNIDAD	180.000	30	5.400.000
DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES, IMPLEMENTOS Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LOS CENTROS DE VIDA.					
19	Kit de aseo personal (Diligenciar anexo 2)	KIT	191.954	180	34.551.720
20	Elementos de aseo y desinfección	GL	1.000.000	1	1.000.000
21	Servicio de arrendamiento de inmuebles ubicados en el área urbana y rural, destinados al funcionamiento del Centro de Vida y al desarrollo de los encuentros de la modalidad semipresencial para las personas adultas mayores	MES	4.924.667	2	9.849.333
JORNADA DE ENCUENTROS Y OTROS					
22	Jornada de Encuentro intergeneracional entorno a la Navidad, (Hidratación, Refrigerio, Almuerzo) Eventos Lúdicos, Entrega de una muestra simbólica autorizada por la supervisora previamente	MES	6.300.000	1	6.300.000
23	Cubrir todos los gastos Ante el fallecimiento de un adulto mayor beneficiario del programa, l	MES	21.500	180	3.870.000
VALOR TOTAL					**402.102.520**

GRAVÁMENES DEL CONTRATO A CELEBRAR

GRAVAMEN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2%
ESTAMPILLA PRO-JUSTICIA	2%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	1%

RESOLUCIÓN No 0-00762 DE 2026
(28 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-006-2026. QUE TIENE POR OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, CUIDADO Y NUTRICIÓN DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA, ORIENTADOS A CONTRIBUIR A SU BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y ATENCIÓN INTEGRAL".**

La Secretaría de Hacienda y Administrativa, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número CD1-**2026000478** del 16 de septiembre de 2026, el rubro es 2.3.2.02.02.009 denominado *servicios para la comunidad, sociales y personales*, por valor de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($402.102.520) M/CTE.**, de la vigencia presupuestal 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de inicio del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-006-2026, *el día 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026* y como fecha de cierre de entrega de propuestas, el día 05 de OCTUBRE de 2026 a las 08:00 am

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivos del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-006-2026, en la página web del SECOP II, el cual estará disponible para consulta a partir del día *28 DE SEPTIEMBRE DE 2026*, así mismo, todos los documentos que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados en la página web del SECOP II.

Dada en PURIFICACIÓN (TOLIMA), a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: **MARÍA CAMILA RODRIGUEZ PINTO**
Abogada Contratista/ Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Aprobó: **ALEXANDER VALDERRAMA ABRIL**
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Firmado digitalmente por Alexander Valderrama Abril